En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la afirmación hecha en comparecencia parlamentaria de que entre los años 2010 y 2014 existía la opción de poder contratar profesionales formados y dispuestos a trabajar, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita de la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra:

¿En qué documentación ha respaldado su afirmación en comparecencia parlamentaria el pasado 27 de septiembre sobre listas de espera para afirmar que entre los años 2010 y 2014 “existía la opción de poder contratar profesionales formados y dispuestos a trabajar”?

¿Incluye a médicos entre los profesionales formados y dispuestos a trabajar que usted afirmó que existía opción de poder contratar?

Pamplona, a 29 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén